Departamento de Educación Física



Programación de Departamento

Curso Académico: **2026 – 27**

Mª Isabel Díaz Ruiz

(Jefa de Departamento)

IES Jándula

Andújar (Jaén)

1.
2. 1. INTRODUCCIÓN
   2.1. 1.1 Características del Centro Educativo.
   2.2. 1.2 Componentes del Departamento.
   2.3. 1.3 Competencias a desarrollar.
   2.4. 1.4 Reparto de Carga Horaria y distribución del alumnado.
   2.5. 1.5 Objetivos de Centro.
   2.6. 1.6 Características del Ciclo Formativo.
3. 2. OBJETIVOS GENERALES
   3.1. 2.1 Objetivos Generales Ciclo Formativo.
   3.2. 2.2 Objetivos Generales Educación Secundaria Obligatoria.
   3.3. 2.3 Objetivos Generales de Bachillerato.
4. 3. NORMATIVA DE REFERENCIA
   4.1. 3.1 Ciclo Formativo.
   4.2. 3.2 Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
5. 4. METODOLOGÍA
6. 5. EVALUACIÓN
7. 6. RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS NO SUPERADOS EN CURSOS ANTERIORES.
8. 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
9. 8. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
10. 9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
11. 10. RECURSOS DIDÁCTICOS
12. 11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
   12.1. 11.1 Medidas preventivas
13. 12. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA
14. 13. PROYECTO INTERMODULAR (EXPOSICIÓN).
15. 14 DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1.- Características del Centro Educativo.

El IES Jándula es un centro público situado en Andújar (Jaén) con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. La Formación Profesional ocupa un lugar relevante dentro de la oferta del centro y favorece su conexión con el entorno económico y productivo de Andújar y su comarca.

El Proyecto Educativo apuesta por una Formación Profesional conectada con el entorno productivo, la innovación, la orientación profesional, la formación en empresa u organismo equiparado, la empleabilidad y la internacionalización. La presente programación se desarrolla de acuerdo con estos principios y se adaptará a las características del alumnado, al perfil profesional y a la evolución del entorno productivo.

Los alumnos que cursan el CFGM DE Guía en el Medio Natural y de tiempo libre, proceden de los distintos centros de la localidad y también de localidades cercanas (Villanueva de la Reina, Porcuna, Arjona, Lopera, etc.). Nuestro Ciclo se imparte totalmente con horario de mañana. Este curso tenemos dos líneas en primero y también dos líneas en segundo.

1.2.- Componentes del Departamento

Los profesores miembros de este departamento son los siguientes:

- Antonio Ortiz Muñoz/ En el primer trimestre le sustituye Edgar
- Sandra Villanueva Muñoz.
- María Expósito Córdoba.
- Francisco Anguita Cano.
- Ángel Valdivia Titos.
- Alejandro Rodríguez Heredia.
- Carmen Lara Carmona.
- Mª Isabel Díaz Ruiz (Jefa de Departamento).

1.3.- Competencias a desarrollar

El Departamento de Educación Física del I.E.S. Jándula tiene a su cargo el conjunto de materias y módulos profesionales que, con temática afín al mismo, se imparten en este

Centro. Las competencias (básicas, instrumentales, profesionales, personales y sociales) a desarrollar por el alumnado a los que se imparte clases son las que la normativa vigente asigna a los siguientes módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre:

Primer Curso:

- Módulo de Técnicas de equitación.
- Guía ecuestre.
- Guía de baja y media montaña.
- Guía de bicicleta.
- Técnicas de tiempo libre.
- Técnicas de natación.
- Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM).
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- Itinerario personal para la empleabilidad I.
- Inglés profesional (GM).

Segundo Curso:

- Atención a grupos.
- Organización de itinerarios.
- Socorrismo en el medio natural.
- Guía en el medio natural acuático.
- Maniobras con cuerdas.
- Itinerario personal para la empleabilidad II.
- Proyecto intermodular.
- CTOP. Módulo optativo.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.

h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.

k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.

l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.4.- Reparto de Carga Horaria y distribución del alumnado

Una vez estudiados los diferentes módulos y asignaturas de los que este Departamento debe hacerse cargo durante este curso académico, en Reunión de Departamento de fecha X de septiembre de 2026, se decide la siguiente distribución horaria:

Ángel Valdivia Titos:

- Guía Ecuestre 1GUIA B (2h)
- Técnicas de equitación 1GUIA B (4h)
- Guía de Bicicleta 1GUIA A (6h)
- 4º ESO B (2h)
- 2º ESO A (2h)
- Tutoría 4º ESO B (2h)

María Expósito Córdoba

- Técnicas de Natación 1GUIAB (3h)
- Guia de baja y media montaña 1GUIAB (6h)
- Socorrismo en el medio natural acuático 2GUIA-A (6h)
- 1º Bachillerato A (Biol-CCSS) (2h)
- Coordinación Dual (1h)

Sandra Villanueva Muñoz:

- Técnicas de equitación a 1ºA (4h).
- Técnicas de tiempo libre a 1ºA (4h).
- Guía ecuestre a 1ºA (2h).
- Socorrimos en el medio natural acuático a 2ºB (6h).
- 1º de bachillerato B (2h).

Carmen Lara Carmona:

- Maniobras con cuerdas 2GUIA-A (6h)
- Guía en el medio natural acuático 2GUIA-A (4h)
- 1º ESO A (3h)
- 1º ESO C (3h)
- 2º ESO B (2h)

Alejandro Rodríguez Heredia:

- Maniobras con cuerdas 2GUIA-B (6h)
- Guía en el medio natural acuático 2GUIA-B (4h)
- Técnicas de natación 1GUIA-A (3h)
- 1ESO B (3h)
- 2ESO C (2h)

Antonio Ortiz Muñoz / Edgar

- atención a grupos 2 Guía B (2 horas)
- organización itinerarios 2 guía B (2 horas)
- organización itinerarios 2 guía A (2 horas)
- optativa: acondicionamiento físico medio natural 2 guía A (3 horas)
- optativa: acondicionamiento físico medio natural 2 guía B (3 horas)
- tiempo libre 1 guía B (4 horas)
- coordinación dual FP (2 horas) una para cada 1º guía

Francisco Anguita Cano:

- Guía de Bicicleta 1 guía B (6 horas)
- 3 ESO A (2h)
- 3 ESO B (2h)
- 3 ESO C (2h)
- 4 ESO A (2h)
- Tutoría 4 ESO A (2h)
- 1ªBachillerato C (2h)

Mª Isabel Díaz Ruiz:

- Guía de baja y media montaña - 1ºGUÍA - 6h
- Proyecto Intermodular - 2º GUÍA A y B - 4h
- Atención a Grupos- 2º GUÍA A- 2h
- Jefatura de Departamento - 5h
- Coordinación y seguimiento dual - 2ºGUÍA - 1h

1.5.- Objetivos de Centro

Nuestro Departamento colabora para la consecución de los Objetivos de Centro. Los objetivos generales para la mejora del rendimiento escolar y de la calidad educativa del centro se articulan en los siguientes ejes estratégicos, según lo establecido en el Proyecto Educativo del IES Jándula:

1. **Mejora del rendimiento escolar y desarrollo competencial:** Elevar los resultados académicos en todas las etapas, promoviendo el aprendizaje significativo, la evaluación competencial y el uso de metodologías activas.

2. **Continuidad en el sistema educativo y prevención del abandono:** Reducir las tasas de abandono escolar temprano y prevenir el absentismo mediante el seguimiento personalizado y la orientación académica.

3. **Atención a la diversidad, inclusión y equidad:** Garantizar una respuesta educativa adaptada a las diferencias individuales, eliminando barreras de aprendizaje y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

4. **Convivencia positiva, bienestar emocional y participación:** Fomentar un clima escolar basado en el respeto, la mediación, la resolución pacífica de conflictos, la protección de la infancia y la participación activa de la comunidad educativa.

5. **Competencia lingüística, lectura y razonamiento matemático:** Potenciar el desarrollo de las habilidades de comunicación oral y escrita, la comprensión lectora, el razonamiento lógico-matemático y la resolución de problemas en todas las áreas.

6. **Innovación metodológica y digitalización responsable:** Integrar la tecnología y las herramientas digitales de forma segura, inclusiva, ética y pedagógicamente eficaz.

7. **Internacionalización, plurilingüismo y ciudadanía europea:** Impulsar el aprendizaje de lenguas extranjeras, el programa bilingüe, los proyectos internacionales (como Erasmus+ y eTwinning) y el sentido de ciudadanía europea.

8. **Formación Profesional, empleabilidad y relación con empresas:** Fortalecer la calidad de la Formación Profesional, potenciando la tutoría dual, la actualización técnica, las prácticas en empresas y la empleabilidad del alumnado.

9. **Participación familiar, apertura al entorno y mejora de la comunicación:** Consolidar la relación del instituto con las familias, centros adscritos, instituciones y el tejido social y empresarial de Andújar.

10. **Evaluación interna y mejora continua:** Promover la cultura de autoevaluación, transparencia, revisión de procesos e indicadores de calidad para una toma de decisiones informada y permanente.

1.6.- Características del Ciclo Formativo.

- **HORAS TOTALES DEL CICLO:** 2000 horas.
- **JORNADA LECTIVA:** La jornada lectiva de este Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica en el centro educativo será de 30 horas semanales en horario de mañana.

COMPETENCIA GENERAL: Con el título de formación profesional de Técnico de grado medio de Guía en el Medio Natural y de tiempo libre, se debe adquirir la competencia general de organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

- **PUESTOS Y OCUPACIONES:** A nivel orientativo, esta competencia debe permitir el desempeño, entre otros, de los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones:

  - Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.

- Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
- Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- Guía de barrancos de baja dificultad.
- Guía de espeleología de dificultad baja
- Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- Guía de itinerarios de ciclo-turismo.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas.
- Monitor de actividades en el marco escolar.
- Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- Socorrista en playas marítimas.
- Socorrista en lagos y embalses.
- Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- Socorrista en playas fluviales.

- **ACCESO AL CICLO FORMATIVO Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS:** Se puede acceder directamente al ciclo si se posee alguna de las siguientes titulaciones:
  Tener alguno de los siguientes títulos:
  - Título de **Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria** o de un nivel académico superior.
  - Título Profesional Básico (Formación Profesional de Grado Básico).
  - Título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado:
  - 2º curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).

- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (la superación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años no es un requisito válido para acceder a FP).
- Una oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo formativo.

MÓDULOS PROFESIONALES: Los módulos profesionales que constituyen el currículo de enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía conducentes al título de formación profesional de Técnico de Guía en el medio natural y de tiempo libre, son los siguientes:

1.º curso

1325.Técnicas de equitación.
1327. Guía ecuestre.
1333. Guía de baja y media montaña.
1334. Guía de bicicleta.
1335. Técnicas de tiempo libre.
1336. Técnicas de natación.
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM).
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.
156. Inglés profesional (GM).

2.º curso

1328. Atención a grupos.
1329. Organización de itinerarios.
1337. Socorrismo en el medio natural.
1338. Guía en el medio natural acuático.
1339. Maniobras con cuerdas.
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II.
1713. Proyecto intermodular.
CTOP. Módulo optativo.

2.- OBJETIVOS GENERALES.

2.1.- Objetivos Generales del Ciclo Formativo

CFGM de Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Los objetivos generales que establece la legislación vigente y que asume esta programación pretenden desarrollar en el alumnado capacidades que permitan:

- **e)** Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- **g)** Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- **i)** Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- **j)** Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- **m)** Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- **n)** Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- **s)** Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- **u)** Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

2.2.- Objetivos Generales Educación Secundaria Obligatoria

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

m) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

n) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal

2.3.- Objetivos Generales de Bachillerato

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación

de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Además, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.3.- Objetivos del Departamento

- Preparar a nuestro alumnado para el éxito en el mundo laboral. Mediante una formación crítica, promoviendo valores profesionales, fomentando el aprendizaje continuo, la resolución de problemas, fomentando la innovación y apoyando el crecimiento personal y profesional.
- Procurar una formación permanente del profesorado del departamento y de las programaciones correspondientes en cada curso.
- Perseguir que la metodología didáctica se adapte a las características de cada alumno/a favoreciendo su capacidad para aprender por sí mismo/a y, para trabajar en equipo.
- Fomentar el uso de la lengua inglesa en los módulos bilingües.
- Procurar que el departamento disponga de los medios económicos y materiales necesarios para el normal desarrollo de la actividad docente.
- Fomentar la coordinación y puesta en común entre los distintos componentes del departamento para el desarrollo óptimo de las programaciones de los distintos módulos, áreas, materias y enseñanzas.
- Incentivar y participar en las actividades socioculturales organizadas por el centro educativo.
- Desarrollar y llevar a cabo visitas a empresas que permitan el conocimiento del entorno productivo.

- Mantener relaciones sólidas con las empresas en las que se forma nuestro alumnado.

3.- NORMATIVA DE REFERENCIA

Se cita a continuación el marco normativo en el que se establece la regulación de los estudios, materias y módulos profesionales previamente indicados.

3.1.- Ciclo de Grado medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Normativa estatal de formación profesional

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, **de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, **de ordenación e integración de la Formación Profesional**.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero**, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- **Orden EFP/82/2021, de 28 de enero**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre (referente para el ámbito de gestión del Ministerio).
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 532/2025, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Normativa autonómica de formación profesional

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial, en lo que no se oponga a la normativa básica vigente.
- **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022).
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 180, de 18 de septiembre de 2025).
- **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente** sobre organización y funcionamiento de la Formación Profesional para el curso 2026/2027.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 20 de mayo de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establecen aspectos relativos a la evaluación final del alumnado de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional para el curso 2025/2026 en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2026 De la dirección general de formación profesional y educación permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados d y e del sistema de formación profesional para el curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el real decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional.

3.2.- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

4.- METODOLOGÍA.

La metodología tendrá carácter competencial, aplicado y profesionalizador, orientado a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al perfil profesional. Se favorecerá la conexión con situaciones del entorno productivo mediante aplicación práctica, resolución de problemas profesionales, autonomía, responsabilidad, trabajo en equipo y adaptación a situaciones reales o simuladas.

Según el módulo, podrán utilizarse unidades de trabajo, proyectos, retos, simulaciones, casos prácticos, actividades técnicas, prácticas de taller o laboratorio, actividades vinculadas a la empresa o proyectos intermodulares. Se combinarán explicación y demostración con práctica guiada y autónoma, manejo de herramientas/equipos y realización de productos, procesos o desempeños. Se prestará especial atención a seguridad, prevención de riesgos, innovación, actualización tecnológica y empleabilidad.

4.1. Orientaciones metodológicas

Por metodología debemos entender el conjunto de decisiones que hemos de adoptar para llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje, es decir: cómo enseñar. La LOE modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), en su artículo 1, del TÍTULO PRELIMINAR, sobre los principios y fines de la educación enuncia los siguientes principios que inspiran el actual sistema educativo:

- La calidad de la educación para todo el alumnado

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida

- La flexibilidad para adecuar la educación a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad.

- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores

- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

La metodología será activa, participativa y orientada a la práctica profesional, conectando cada contenido con situaciones reales de guía y dinamización en el medio

natural. Se seguirán estos principios:

- **Aprendizaje significativo y funcional:** partir de los conocimientos previos (evaluación inicial) y conectar los contenidos con las actividades del ciclo.
- **Enfoque procedimental y vivencial:** las técnicas se aprenden experimentándolas en el propio grupo-clase.
- **Simulaciones y role-playing** dentro y fuera del aula, con supuestos propios de actividades guiadas en el medio natural.
- **Autoevaluación y reflexión crítica** sobre el propio estilo de comunicación y liderazgo.
- **Aula invertida:** materiales teóricos en la plataforma para liberar tiempo de clase para la práctica.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** múltiples formas de presentación, expresión y motivación (artículo 4 de la Orden de 18/09/2025).
- **Seguridad y responsabilidad:** toda práctica fuera del aula se realizará con protocolo de seguridad, material revisado y ratio adecuada.

4.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Tipo	Finalidad	Ejemplos
Iniciales / de motivación	Detectar conocimientos previos y despertar el interés de los alumnos por la realidad que han de aprender.	Cuestionario inicial, lluvia de ideas,visualización de un vídeo análisis de casos reales, etc.
De desarrollo	Adquirir los contenidos	Exposiciones con apoyo audiovisual, prácticas guiadas, talleres, estudio de casos
De aplicación / proyecto	Transferir a situaciones profesionales	Proyectos, supuestos prácticos y dirección de actividades reales
De refuerzo	Alcanzar los RA no superados	Fichas guiadas, repetición de prácticas con retroalimentación, tutorías
De ampliación	Profundizar	Investigaciones, uso avanzado de herramientas digitales, colaboración con otros grupos del centro

Complementarias y extraescolares	Contextualizar en el entorno real	Salidas al Parque Natural Sierra de Andújar, jornadas con empresas y entidades del sector

Todas las actividades tienen carácter orientativo y podrán sustituirse por otras equivalentes en función del grupo, del tiempo disponible y de las condiciones de seguridad.

4.3. Agrupamientos.

La manera de agrupar a los alumnos constituye una forma de mejorar la metodología que se aplica en cada momento. Los criterios que se seguirán para realizar agrupamiento son los siguientes:

• Los **grupos heterogéneos** son una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades, desde aprendices a expertos en un tema específico, o con diferentes niveles de habilidad. Estos equipos pueden realizar tareas en común, de tal manera que aprenden a organizarse, compartir conocimientos y capacidades y llegar a un buen resultado común.

• Los **agrupamientos flexibles** consisten en realizar diferentes grupos dentro de la misma aula, en función de la actividad que se proponga (por ejemplo, taller de cocina, cerámica, prensa, jardinería, reciclado) y de las afinidades que los alumnos tengan. De esta forma, una conferencia, una clase magistral o la orientación de un trabajo pueden darse en grandes grupos, seguidas de tareas individuales, investigación en laboratorio, trabajo de biblioteca o de actividades en pequeños grupos para desarrollar la unidad didáctica iniciada con la actividad de gran grupo.

Teniendo en cuenta los criterios expuestos, los tipos de agrupamientos que se realizarán en función de las actividades, serán los siguientes:

- **Gran grupo o grupo clase**. Todos los alumnos participan en la actividad como un solo grupo. Se aplica en clases magistrales, exposiciones orales de alumnos ante el resto de la clase, debates,…

- **Individual**. Todos los alumnos tienen que realizar tareas que les supone enfrentarse de forma personal con la misma y llevarla a cabo independientemente o con el apoyo del profesor, sea ésta común a la de sus compañeros o se trate de una actividadindividualizada, para que ese estudiante logre un aprendizaje específico.

- **Grupos**. La clase se divide en pequeños grupos, de diferente tamaño en función del objetivo que se pretenda lograr con él. En cuanto al número de componentes, se recomiendan grupos de 3 o 4 alumnos para asegurar que todos tengan la oportunidad de participar activamente.

5.- EVALUACIÓN.

5.1 Referentes y evidencias.

La evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa. Tendrá como referentes los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Las técnicas e instrumentos serán variados, flexibles, accesibles y adecuados a la naturaleza de los resultados que deban comprobarse. Podrán utilizarse pruebas prácticas o teóricas, supuestos profesionales, proyectos, productos o procesos, prácticas, simulaciones, resolución de incidencias, documentación técnica, presentaciones, observación del desempeño, portfolios, entrevistas profesionales u otras evidencias adecuadas. Los instrumentos no constituirán referentes autónomos de calificación.

La evaluación se realizará por módulos, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación (artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025). Se realizará una **evaluación inicial** durante el primer mes, sin calificación numérica, al menos **dos sesiones de evaluación parcial** y las sesiones de **evaluación Final 1ª y Final 2ª**. La asistencia mínima para mantener la evaluación continua es del **80 %** de las horas del módulo.

5.2. Instrumentos de evaluación

Código	Instrumento	Qué se evalúa	Herramienta de registro
PE	Pruebas escritas	Exámenes teóricos o teórico-prácticos: preguntas cortas, de desarrollo, tipo test y resolución de casos prácticos.	Plantilla de corrección / escala numérica.
PP	Pruebas prácticas o de ejecución	Demostraciones, ejecución de técnicas, dirección de actividades en situación de examen, resolución práctica de supuestos en el aula o en el medio natural.	Lista de cotejo / escala de valoración.

TI	Trabajos individuales o en grupo	Trabajos de investigación, informes, fichas, mapas conceptuales, resúmenes y actividades de clase o para casa.	Rúbrica de trabajos
PY	Proyectos	Proyectos de diseño, organización o programación de actividades propios del módulo.	Rúbrica de proyecto
CP	Cuaderno de prácticas / portafolio	Registro de las prácticas, fichas, reflexiones y evidencias del trabajo realizado.	Rúbrica de portafolio
EO	Exposiciones orales	Presentación y defensa de trabajos y proyectos.	Rúbrica de exposición oral
DS	Dirección de actividades	Dirección de juegos, dinámicas, sesiones o actividades al grupo o a grupos reales, en el centro o en el medio natural.	Rúbrica de dirección de actividades
CU	Cuestionarios en plataforma digital	Cuestionarios de repaso y autoevaluación en Moodle / Classroom.	Registro de la plataforma
OS	Observación sistemática	Desempeño en las prácticas y salidas, participación, trabajo en equipo, uso correcto del material y cumplimiento de las normas de seguridad.	Registro anecdótico / diario de clase / lista de control
AC	Autoevaluación y coevaluación	Valoración del propio trabajo y del de los compañeros con las rúbricas del módulo.	Rúbricas y cuestionarios
ITD	Informe de la persona tutora dual	Desempeño en la empresa de los criterios que se desarrollan en ella.	Informe de la Orden de 18/09/2025

Todos los criterios de evaluación podrán evaluarse con cualquiera de los instrumentos anteriores. Para cada criterio se utilizará, al menos, uno de ellos, seleccionado por el profesorado en función del contenido, de las características del grupo y de las circunstancias del curso. Se combinarán la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación, y las rúbricas y listas de cotejo estarán a disposición del alumnado en la plataforma.

Carácter flexible de la evaluación. Las actividades, pruebas y salidas previstas en esta programación son orientativas. Si alguna no pudiera realizarse o completarse (por la climatología, la falta de tiempo, la disponibilidad de espacios, instalaciones o material, la

seguridad del alumnado, ausencias o cualquier otra causa justificada), los criterios de evaluación correspondientes se evaluarán con otro de los instrumentos previstos o con una actividad alternativa equivalente, sin que ello modifique la ponderación establecida.

5.3 Ponderación de RA/CE y calificación.

La calificación se obtendrá a partir del grado de adquisición de los RA, determinado mediante la valoración de sus CE y las ponderaciones establecidas. Cuando existan varias evidencias de un mismo CE se integrarán atendiendo a suficiencia, calidad, continuidad, evolución e información más actual. No se superpondrán porcentajes genéricos por tipos de instrumentos que alteren la ponderación RA/CE.

5.4 . Evaluación del proceso de enseñanza.

En relación a la evaluación del proceso de enseñanza, el profesor reflexionará sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá los siguientes aspectos

- **Resultados de la evaluación de la materia:**

  o Medible:

  ▪ Porcentaje de alumnos que han conseguido con éxito los aprendizajes propuestos.

  o Check-list:

  ▪ Si se ha actuado con la flexibilidad adecuada para hacer los ajustes necesarios sobre la práctica docente.

  ▪ Realización de una adecuada evaluación inicial.

  ▪ Si se ha realizado una evaluación contínua.

  ▪ Si se informa adecuadamente de la evolución del proceso de aprendizaje a los alumnos y sus familias.

  Realización de una evaluación criterial.

  o Reflexionar sobre los puntos anteriores.

- **Métodos didácticos y pedagógicos:**

  o Check-list:

  ▪ Utilización y actualización de la normativa educativa vigente.

  ▪ Adaptación de la metodología a las características de los alumnos. ▪ Adecuada preparación de clases.

  ▪ Ambiente creado en clase.

  ▪ Control del aula.

▪ Gestión del tiempo.
o Reflexionar sobre los puntos anteriores.
- **Adecuación de los materiales y recursos didácticos**:
o Cómo han funcionado los materiales y recursos didácticos empleados.
o Reflexionar sobre el punto anterior.

- **Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

o Medible:
▪ Nivel de coordinación con otros profesionales (profesorado de apoyo, equipo de Orientación Educativa), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.
o Check-list:
▪ Tener en cuenta el ritmo de aprendizaje del alumnado.
▪ Adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
o Reflexionar sobre los puntos anteriores.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:
o Check-list:
▪ Utilización sistemática de procedimientos e instrumentos variados de recogida de información.
▪ Utilización de estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación. o Reflexionar sobre los puntos anteriores.

6.-RECUPERACIÓNES DEL ALUMNODO CON MATERIAS NO SUPERADAS EN CURSOS ANTERIORES. ALUMNOS SIN DOCENCIA.

Para este curso, según instrucciones de la Junta de Andalucía, los alumnos en esta situación sólo podrán matricularse de Proyecto integrado y FCT. El resto de alumnos, para continuar sus estudios, deberán pedir convalidación para cursar los ciclos nuevos.

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

	FECHA	OBJETIVOS
RUTAS DE SENDERISMO en la Sierra de Andújar. RUTAS DE BICICLETA DE	Todo el curso. Todo el curso.	Conocer rutas turísticas de los parques naturales cercanos a nuestra ciudad.

MONTAÑA en la Sierra de Andújar.		Conocer rutas turísticas de los parques naturales cercanos a nuestra ciudad.
Actividad de BARRANQUÍSMO en la Sierra de Cazorla. (2º de Guía).	OCTUBRE	Iniciación en los deportes de aventura al aire libre.
Jornada de PAINTBALL Y ESCALADA en Jaén.	NOVIEMBRE	Conocer rutas turísticas de los Parques naturales más importantes de la provincia.
RUTA DE SENDERISMO EN CAZORLA. Ruta del río Borosa.	NOVIEMBRE	Iniciarse a los deportes alpinos en la estación de esquí "Sierra Nevada"
Curso de iniciación y perfeccionamiento en el ESQUI y SNOWBOARD en Sierra Nevada.	ENERO/FEBRERO	Iniciación en las técnicas básicas de Escalada deportiva en roca.
Iniciación a la ESCALADA en el Castillo de Santa Catalina (Jaén).	FEBRERO	Conocer la organización, estructura y funcionamiento de una empresa.
Actividad de ORIENTACIÓN en Marmolejo.	ABRIL	Iniciación en técnicas de orientación en el medio natural.
Visita a distintas empresas relacionadas con actividades en la naturaleza.	MAYO	Conocer las empresas relacionadas con el sector como futuro lugar de formación en prácticas e inserción laboral.
OTRAS ACTIVIDADES DE PROBABLE REALIZACIÓN		
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE INTERPRETACIÓN	Todos los trimestres	Realizar actividades de senderismo en la Sierra de

DEL MEDIO NATURAL SIERRA DE ANDUJAR		Andújar, con conocimientos básicos de flora y fauna entre otros.
ACTIVIDADES DE PÁDEL SURF Y KAYAK EN EL EMBALSE DEL ENCINAREJO.	Todos los trimestres	Actividades acuáticas de salvamento en el medio natural acuático.

8.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Nuestro departamento este año tiene seis profesores que no habían dado clase en el Ciclo de grado medio y que están interesados en formarse en los distintos modulos del Ciclo que tienen unos contenidos muy específicos, por lo cual, se solicitará desde el departamento de EF al CEP de Linares-Andújar que se imparta a lo largo del curso, formación que nos permita cubrir estas necesidades, así como actualización de los profesores que ya llevan tiempo impartiendo clase en el Ciclo.

También participaremos en la formación sobre primeros auxilios que se realizará en nuestro Instituto.

Además, este curso, en nuestro departamento tenemos cinco compañeros que son funcionarios en prácticas, los cuales tienen obligación de realizar una serie de formación obligatoria, como es una formación de 10 horas en Prevención de Riesgos Laborales y varias sesiones presenciales de formación en el CEP Linares-Andújar. Esta formación es imprescindible para superar esta fase de prácticas.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La respuesta educativa garantizará acceso, participación, aprendizaje, permanencia y adquisición de las competencias profesionales mediante medidas metodológicas, tecnológicas, organizativas, de comunicación, acceso a espacios/equipamientos, materiales, tiempos y procedimientos de evaluación. Estas medidas facilitarán el acceso y la evaluación manteniendo los RA, CE y competencias profesionales establecidos, salvo previsión normativa específica. Las medidas individualizadas se documentarán en las fuentes institucionales correspondientes.

De acuerdo con los artículos 2.9 y 3 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, se adaptarán la programación, las técnicas, los procedimientos y los instrumentos de evaluación a las características del alumnado, **sin que ello suponga la supresión de resultados de aprendizaje** relacionados con la competencia general del título. Las medidas previstas son:

- **Evaluación inicial y coordinación con el Departamento de Orientación** para conocer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y aplicar las medidas del protocolo de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje:** materiales en varios formatos (texto, vídeo, esquemas), plazos flexibles de entrega y distintas formas de demostrar lo aprendido (oral, escrita, práctica, digital).
- **Ajustes razonables para alumnado con discapacidad:** adaptación de tiempos y formatos de las pruebas, uso de ayudas técnicas, ubicación en el aula, adaptación de accesos en las salidas.
- **Alumnado con lesión o limitación temporal para la práctica:** sustitución de la ejecución física por tareas de observación, registro, ayuda en la dirección de la actividad o explicación verbal, manteniendo los mismos criterios.
- **Actividades de refuerzo** para quien no alcance los RA y **de ampliación** para el alumnado con mayor ritmo.
- **Agrupamientos flexibles** y tutoría entre iguales.
- **Alumnado de incorporación tardía o con dificultades con el idioma:** glosario técnico y apoyos visuales.

10.- RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos materiales son fundamentales para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. En nuestro caso, dispondremos del siguiente material:

- ✓ Material ***instalado*** (porterías fijas, iluminación, redes, ...)
- ✓ Material ***móvil poco manejable*** (postes, potro, plinto, colchonetas, mesas de ping-pong).
- ✓ ***Pequeño material de uso*** (cuerdas, picas, aros, pelotas...).
- ✓ ***Material alternativo***. Este ***tipo de material alternativo*** lo podemos ***clasificar*** en:

Materiales tomados de la vida cotidiana	Objetos no diseñados para la utilización que se les da en la clase de Educación Física, pero muy útiles para nosotros como por ejemplo: bolsas, botes de yogur, etc.
Materiales de desecho	Materiales que tras su uso se tiran normalmente (reciclables), y que tampoco han sido diseñados para utilizarlos específicamente en nuestras clases.
Materiales alternativos propios de la Educación Física	Son aquellos materiales que han sido diseñados específicamente para el trabajo en esta área, pero que todavía no se conocen demasiado o se trabajan con ellos de manera distinta. Por ejemplo: disco volador, indiaca, stick, palas, etc.
Materiales del entorno	Aunque específicamente no se les considere materiales, si podemos utilizar los numerosos elementos que nos ofrece el medio donde nos desarrollamos (escaleras, rampas, bancos, muros, bordillos, piedras, árboles, arena, etc...)

- ***Materiales tecnológicos*** en los cuales incluimos los impresos, audiovisuales e informáticos, y los de apoyo y repertorio (fichas, test...), además de otros como son los monitores de ritmo cardíaco (pulsómetros).

  - Respecto a los ***Materiales Audiovisuales***, en la actualidad son muchas las películas de vídeo, diapositivas, carteles e incluso fotografías que pueden ayudar al docente en su trabajo, ya que cada vez el número de publicaciones en esta área es mayor. Algunas de ellas están dedicadas al docente, y en las cuales se muestran temas relacionados con la actividad física y deportiva, sugiriendo tareas que luego son fácilmente llevadas a la práctica. Otras van dirigidas a los alumnos, y facilitan la compresión por parte de éstos sobre los asuntos expresados de forma gráfica.

  - Con respecto a los ***Medios Informáticos***, comentar que existen ya programas de ordenador, plataformas e incluso bases de datos que nos pueden ser muy útiles en la enseñanza de la Educación Física. No olvidemos dentro de este apartado las posibilidades que INTERNET ofrece: WEB, CHATS, TRABAJO VIRTUAL, **CLASSROM, VIDEOLLAMADAS, MEET**, PLATAFORMA MODDLE, ETC.
    En nuestro Centro, existen aulas de informática, con diverso material tecnológico, incluyendo PC y cañón de proyección, además

de carritos portátiles con ordenadores en cada una de las plantas para el uso del alumnado.
Las aulas del ciclo están preparadas para dar clase con pizarras digitales y sistema de sonido para la visualización de videos.

11.- PREVENCÓN DE RIESGOS LABORALES.

Los principales riesgos laborales con los que nos encontramos los miembros que componen nuesRA4tro departamento tienen que ver con posibles lesiones por caídas, en las distintas actividades físicas que se llevan a cabo en los distintos módulos. Al ser un ciclo muy práctico y que se desarrolla en muchas ocasiones en el medio natural, el riesgo de lesiones es importante.

También, y en común con la profesión docente, hay muchos problemas con la voz, que con el paso del tiempo se convierten en enfermedades.

11.1 Medidas preventivas

Las medidas preventivas en nuestro caso van encaminadas fundamentalmente a utilizar y conocer, así como de comunicar a nuestro alumnado para que también las conozcan, todos aquellos protocolos y medidas de seguridad en cada una de las salidas y actividades que realizamos, como ruta bicicleta, senderismo, equitación, etc.

En cuanto a los problemas en la voz, se pueden tomar medidas como utilizar micrófonos y asistir a cursos que nos enseñen a utilizar la voz de manera adecuada.

12.- FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA / EXPOSICIÓN PROYECTO INTERMODULAR.

La formación en empresa u organismo equiparado se integrará en el proceso formativo conforme a la planificación del ciclo y a la normativa vigente. La programación identificará los RA y CE que podrán desarrollarse total o parcialmente en la empresa y garantizará la coordinación entre el centro y el entorno profesional.

La tutoría dual de empresa informará y valorará la adquisición de los RA previstos durante la estancia. El profesorado responsable del módulo incorporará dicha valoración

a la evaluación y calificación conforme a la programación. La empresa concreta, calendarios, periodos, tutorías, rotaciones y datos individualizados se recogerán en el Plan de formación inicial, los Planes de formación individuales, Séneca y los documentos oficiales correspondientes, sin duplicarse en esta programación.

La tutoría dual de empresa valorará los RA previstos durante la estancia y trasladará su valoración al centro. El profesorado responsable de cada módulo ajustará su evaluación y posterior calificación en consonancia con dicha información. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a la programación y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

Con la nueva Ley de FP en vigor, los alumnos se formarán en la empresa tanto en primer como en segundo curso. Nuestra modalidad es general (25% horas +500 horas repartidas entre ambos cursos.)

El Calendario de evaluaciones finales propuesto es el siguiente:

Curso	1º Ev. Final	2º Ev. Final
1º GUÍA	3 de junio de 2027	22 de junio de 2027
2º GUÍA	31 de mayo de 2027	22 de junio de 2027

Según las instrucciones de la Junta de Andalucía, hay que establecer el período de formación y decidir los RA,s de cada módulo a dualizar tanto en primer como segundo curso. Los períodos de formación en la empresa serán los siguientes:

Ciclo	Período FFE	Nro. Horas	Horas realizadas	Total
1º de GUÍA	Del 04/05/2027 al 01/06/2027	147		
2º de GUÍA	Del 03/03/2027 al 25/05/2027	371		

13.- PROYECTO INTERMODULAR (Exposición)

Curso/Ciclo	Día de exposición Proyecto intermodular
1º GUÍA A	27 de Mayo de 2027
2º GUÍA B	28 de Mayo de 2027

Módulos/RAs a dualizar DAM

Módulos/RAs a dualizar en 1º GUÍA

Técnicas de Equitación:

R.A.4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

Guía Ecuestre

R.A.3. Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Guía de baja y media montaña

R.A.2. Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Guía de Bicicleta

R.A3. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

R.A.4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

R.A.5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

Técnicas de Tiempo libre

R.A.1. Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

R.A.2. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

R.A.6. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Técnicas de natación

R.A.1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.

Digitalización aplicada a los sistemas productivos

RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología **y campo de aplicación.**

Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Módulos/RAs a dualizar en 2º GUÍA

Inglés profesional (GM)

R.A.1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

R.A.2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

RA3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Itinerario para la empleabilidad II

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad

Atención a grupos

R.A.1. Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

R.A.2. Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

R.A.3. Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

R.A.4. Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Organización de itinerarios

R.A.2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

R.A.3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

R.A.4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

R.A.5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.
R.A.6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

Maniobra de cuerdas

R.A.4. Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.

Guía en el medio natural acuático

R.A.5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

Socorrismo en el medio natural:

R.A.1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Optativa: Acondicionamiento físico

R.A.2. Organiza los recursos implicados en los eventos y programas de actividades deportivas en el medio natural, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
R.A.3. Programa actividades deportivas en el medio natural, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los espacios de intervención.
R.A.4. Diseña y dirige sesiones de actividades deportivas en el medio natural, adaptándolas a los objetivos de referencia, a los medios disponibles y a las dinámicas de la actividad y del grupo.

14.- Desarrollo de cada una de las Programaciones Didácticas de los Módulos que componen el Ciclo de Grado medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre.